PODER JUDICIAL

OBERÁ, MNES., 19 DE DICIEMBRE DE 2024.-

OFICIO Nº /2024.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 100550/2024 CHAMULA BENJAMIN BASILIO C/ VARGAS ANALIA SOLEDAD S/ Divorcio Unilateral SEC 1"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. VANESSA GONZALEZ PUCZKO, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Chamula, Benjamín Basilio, DNI Nº 16.241.982 y la Sra. Vargas, Analía Soledad, DNI Nº 27.706.323, inscripto en el TOMO I, ACTA 22, AÑO 2015, a los 24 días del mes de ABRIL de 2015, en OBERÁ, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones,18 de Diciembre de 2024AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio*

Vincular del matrimonio compuesto por el Sr. Chamula, Benjamín Basilio, DNI Nº 16.241.982 y la Sra. Vargas, Analía Soledad, DNI Nº 27.706.323, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N.2) Decretar la extinción de la comunidad.3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413.4) Firme la presente, líbrese testimonio.5) Costas por el orden causado.6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanessa
Date: 2024.12.20 17:10:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ..30.....
del mes de ...Diciembre de 2024..... , ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° ....4588-J-24.....S/N.....de fecha.....
.....23060.....F° ....262.....
en ....Expte Nº 100550/2024 Chamula.....
.....Benjamin Basilio c/ Vargas Analia.....
.....Soledad s/ Divorcio.....
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° .....18..... Folio .....50..... Año 2024
Trámite.....
.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

CHAMULA Benjamín Basilio

con

VARGAS Analía Soledad

-NOTA DE REF. PASA AL FOLIO Nº 107-

REPUBLICA ARGENTINA 067

I	22	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Obera' - Misiones

República Argentina, a 24 de abril

de 2015 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Benjamín Basilio CHAMULA

Edad 52 años, profesión agricultor estado divorciado

nacionalidad argentina nacido en Col. Guaraní - Mnes

domiciliado en Obera' - Misiones Doc. Ident 16.241.982

Hijo de Basilio CHAMULA

nacionalidad argentina profesión agricultor

y de María Elena WERESCHUK

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Col. Guaraní - Misiones

Analía Soledad VARGAS

Edad 35 años, profesión comerciante estado soltera

nacionalidad argentina nacido en Posadas - Mnes

domiciliada en Obera' - Misiones Doc. Ident 27.706.323

Hijo de Víctor VARGAS

nacionalidad argentino profesión

y de Teresa TAVARES

nacionalidad argentina profesión ama de casa

domiciliados en Col. San Martín - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mauro Javier VERESCHUK Doc. Ident 31.468.954 Edad 30 años

Estado casado Profesión comerciante Domicilio Col. Guaraní - Mnes

Tamara Valeska DOS SANTOS Doc. Ident 32.512.618 Edad 28 años

Estado casada Profesión estudiante Domicilio Obera' - Mnes

El contrayente obra en virtud de la Ley 2355/5. Leída el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS OBERA SECC. 204

CLEMENTINA VILLALBA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO Nº 67 ACTA Nº 22 -

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 18 - FOLIO: 50 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 4588-1-24 Oficio Nº S/Nº/2024 de Fecha 19-12-2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 1 - 2da Circ. Secretaria UNO
Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 100550/2024 - CHAMULA BENJAMIN BASILIO C/ VARGAS ANALIA SOLEDAD S/ DIVORCIO UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. CHAMULA BENJAMIN BASILIO DNI Nº 16.241.982 y VARGAS ANALIA SOLEDAD DNI Nº 27.706.323
Fecha de Fallo: 18 DE DICIEMBRE DE 2024
Fdo: DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo: DRA. VANESSA GONZALEZ PUCZKO Secretario
Posadas 03 DE ENERO DE 2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 100550/2024 CHAMULA BENJAMIN BASILIO C/ VARGAS ANALIA SOLEDAD S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.01.2025 10:37:28